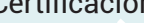


Curso:

Ética, Transparencia y Lobby

El curso aborda los aspectos esenciales sobre el principio de probidad, la ética pública, la ley de lobby y la transparencia en la Administración Pública.

Dirigido a	Personas funcionarias y servidoras del sector público y municipal.
Objetivo de aprendizaje →	Se espera que las personas que participan del curso adquieran las nociones básicas sobre Ética, Lobby y Transparencia en la gestión pública.
Objetivo general →	Explicar las consideraciones generales sobre probidad; ética pública; ley de lobby; y transparencia en la Administración Pública.
Objetivos específicos →	1. Detallar el marco normativo de la transparencia y el lobby que aplican a las personas funcionarias y, distinguir su importancia en el ejercicio de la función pública. 2. Identificar la importancia de la ética y probidad en la función pública, desde los aspectos legales básicos relacionados con ellas.
Metodología →	El curso se desarrollará en modalidad e-learning, a través de la plataforma dispuesta por el Centro de Estudios de la Administración del Estado para tales efectos. Los contenidos del curso tienen una carga académica equivalente a 8 horas cronológicas. Los módulos podrán ser desarrollados de manera autónoma e individual durante las 24 horas del día, en el horario que la alumna o alumno estime conveniente.
Contenidos →	Unidad I: Ley de Lobby y Transparencia 1. Marco Normativo. 2. Finalidad. 3. Ley de Transparencia y derecho de acceso a la información pública. a) Consejo para la Transparencia. 4. Ley de Lobby. a) Derechos y deberes vinculados al Lobby. b) Registros Públicos. 5. Funciones de la Contraloría General de la República y del Consejo para la Transparencia. 6. Sanciones y procedimiento.

Contenidos 	Unidad II: Probidad y Ética Pública 1. Concepto de ética; moral y sus dilemas. 2. Concepto de ética pública. 3. Manifestación de la ética en los Organismos del Estado. 4. Manifestación de la ética en el ordenamiento jurídico: relación de la ética pública, corrupción y probidad. 5. Reseña histórica del principio de probidad. 6. Marco normativo del principio de probidad 7. Conceptos y elementos del principio de probidad. 8. Sujetos obligados: universalidad en la aplicación del principio de probidad.
Evaluación 	La evaluación final contempla 20 preguntas de selección múltiple y se habilitará una vez que la persona que realiza el curso revise la totalidad de los contenidos. La evaluación se aprobará con el 65% de las respuestas correctas (13 preguntas) y, la alumna o alumno dispondrá de 1 hora para resolverla desde que accede a su realización. En caso de no lograr el porcentaje mínimo de aprobación (65%), la persona que realiza el curso podrá rendir sólo por una vez, un examen de repetición para intentar cumplir con el requisito mínimo de aprobación. El resultado obtenido reemplazará a la calificación obtenida en la primera evaluación final; y es la última instancia para aprobar el curso. Para quienes participan del examen de repetición se considerará la nota más alta obtenida.
Certificación 	Se entregará un certificado al finalizar el curso a las alumnas y alumnos que hayan ejecutado el programa de manera completa y obtengan el puntaje necesario para aprobar el curso. Es responsabilidad de quien realiza el curso descargar el certificado, directamente desde la plataforma, una vez respondida la encuesta de satisfacción